

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES
RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE
ESPAÑA (FEREDE)**

Y

BANCO DE SABADELL, S.A.

Madrid, 17 de mayo de 2022

REUNIDOS

De una parte, D. Mariano Blázquez Burgo, con DNI núm. 05.219.824C, en calidad de Secretario Ejecutivo, y Dña. Carolina Bueno Calvo, con DNI núm. 02.905.454W, en calidad de Secretaria Ejecutiva, ambos en representación de la **FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA** (en adelante **FEREDE**), con CIF R7800130B y domicilio social en calle de Pablo Serrano, núm. 9, Madrid (28043).

De otra parte, D. Santiago José Portas Alés, con DNI núm. 28.495.293H, en calidad de Director de Instituciones Religiosas y Tercer Sector, en representación de **BANCO DE SABADELL, S.A.** (en adelante el **BANCO**), con CIF A-08000143 y domicilio social en la Avenida Óscar Esplá, núm. 37, Alicante (03007).

Las dos partes reconocen capacidad suficiente para el otorgamiento de este convenio, y

EXPONEN

Primero. Es voluntad de ambas partes trabajar conjuntamente para conseguir una colaboración y suscribir un acuerdo marco que revierta en beneficio de **FEREDE**, sus instituciones dependientes, las iglesias y entidades miembro de **FEREDE**; y los empleados y personal religioso de todas éstas.

Por este motivo, **FEREDE** y el **BANCO** suscriben este convenio, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera: Objeto del Convenio

Será objeto de este Convenio, establecer un marco de colaboración con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de productos y servicios del ámbito bancario, en favor de **FEREDE**, sus instituciones dependientes, las iglesias y entidades miembro de **FEREDE**; y los empleados y personal religioso de todas éstas, destinados a cubrir las necesidades propias de estas Entidades.

Todos los acuerdos de este convenio se extenderán al ámbito en el cual desarrollen su actividad **FEREDE** y sus instituciones y entidades vinculadas, indicadas en el apartado anterior, y de las entidades financieras que en cada momento formen parte del Grupo Banco Sabadell.

Segunda: Obligaciones de FEREDE

Son obligaciones de **FEREDE** las siguientes:

1. Indicar a las Entidades del ámbito de **FEREDE**, beneficiarias de este Convenio, la posibilidad de acceder, como destinatarios preferenciales, a las líneas de financiación y servicios, así como los demás productos que ofrece el **BANCO**.
2. Difundir el presente Convenio, de acuerdo con el contenido que autorice el **BANCO**, a través de los medios que **FEREDE** tenga establecidos a tal efecto.

Tercera: Obligaciones del BANCO

Son obligaciones del **BANCO** las siguientes:

1. Poner a disposición de las entidades del ámbito de **FEREDE** identificadas en la cláusula Primera, a través de su red de oficinas y en condiciones preferentes, la amplia gama de productos y servicios financieros, para financiar tanto los gastos ordinarios como las inversiones, según sus necesidades, y ofreciendo condiciones de acuerdo con el espíritu de colaboración de este convenio, y especialmente los detallados en el **ANEXO I** que forma parte integrante de este Convenio.
2. Poner a disposición de los miembros del ámbito de **FEREDE**, así como a los empleados de ésta y sus familiares de primer grado, la extensa oferta de productos y servicios destinados a clientes particulares, y en especial aquellos detallados en el **ANEXO II** que forma parte íntegra de este Convenio.

Las condiciones de la contratación de los productos y servicios incluidos en los **ANEXOS I y II** de este convenio, serán las vigentes en el momento de la firma.

El **BANCO** podrá modificar las condiciones indicadas en los **ANEXOS I y II**, para adecuarlas a la evolución del mercado, pudiendo **FEREDE**, y las entidades de su ámbito consultarlas en cualquier oficina del **BANCO**. Cualquier cambio en las condiciones de los productos y servicios recogidos en este convenio será comunicado a **FEREDE**, por los canales de comunicación existentes con **FEREDE**.

3. No obstante lo anterior, el **BANCO** se reserva, en todos los productos y servicios que impliquen financiación, la facultad de aprobar las operaciones solicitadas, utilizando sus procedimientos y criterios habituales de evaluación y concesión de operaciones crediticias, y por aplicación de su política interna para la aceptación de clientes.

Cuarta: Proyecto Ético y Solidario Banco Sabadell

El **BANCO** pondrá a disposición de **FEREDE** el **Proyecto Ético y Solidario Banco Sabadell**. Para participar en este, **FEREDE** deberá:

- Presentar uno o varios Proyectos individualizados, con detalle del proyecto económico y memoria explicativa, antes del plazo máximo establecido en cada convocatoria (un proyecto por CIF). El **BANCO** facilitará los ficheros homologados para la presentación de los datos requeridos.

- El contenido de los Proyectos deberá tener como objetivo la atención de fines sociales y humanitarios en cualquier parte del mundo.
- El límite máximo de la ayuda solicitada será el establecido en cada convocatoria.
- El **BANCO** se compromete a que los Proyectos presentados sean analizados por parte del Comité Independiente Ético y Solidario.

Quinta: Productos de pasivo

El **BANCO** ofrecerá, a petición de **FEREDE**, los productos de pasivo que mejor se adapten para gestionar los excedentes de tesorería que pueda tener.

Sexta: Comisión de seguimiento

FEREDE y el **BANCO** nombrarán interlocutores cada cual para coordinar el inicio, el desarrollo y el control del convenio.

Los interlocutores nombrados por cada una de las partes constituirán la comisión de seguimiento del convenio, que se reunirá de manera periódica, según establezcan las partes, que les permitirá la elaboración de propuestas y las actuaciones pertinentes para desarrollarlas, adaptar el contenido, como también para colaborar en aquellos temas que puedan surgir durante la vigencia del convenio y que puedan no estar recogidos específicamente en el redactado actual, siempre que sean de interés para las dos instituciones.

Esta comisión velará por buscar nexos de colaboración entre los proyectos de acción social que ambas instituciones realizan en la actualidad, con la intención de obtener sinergias entre los mismos.

Asimismo, el **BANCO** designará un interlocutor único, para recibir y gestionar de manera ágil las necesidades, dificultades y dudas cursadas por **FEREDE**, referente a todas las cuentas vinculadas a **FEREDE**, sus entidades dependientes y sus iglesias y entidades miembro.

Séptima: Promoción del convenio

Tanto **FEREDE** como el **BANCO** se comprometen a difundir este convenio, empleando los canales internos de información establecidos en cada caso.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo previsto, en cuanto a su forma y contenido, en la Circular 4/2020, de 26 de junio de Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, así como otras normas reguladoras sobre la misma, el **BANCO** asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones publicitarias sobre estos productos o servicios que, en su caso, se pudiesen acordar entre las partes.

En consecuencia, **FEREDE** no podrá llevar a cabo acción publicitaria, sin el previo y expreso consentimiento del **BANCO**. El incumplimiento por **FEREDE** del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del presente convenio.

En relación con lo anterior, ambas partes acuerdan y reconocen la posibilidad de que **FEREDE** pueda facilitar y difundir la información relativa a firma del presente convenio, así como la información básica o principal del contenido del mismo a través de su página web www.ferede.org, de la página web www.actualidadevangelica.com, y de manera interna a sus iglesias miembro y otras entidades dependientes. Esta difusión se realizará de acuerdo con el contenido que autorice el **BANCO** en cada momento.

El logotipo y/o marca de cada una de las entidades es propiedad exclusiva de las mismas y cualquier utilización en el marco del presente acuerdo requerirá la autorización previa de las partes.

Octava: Confidencialidad y tratamiento de datos de carácter personal

Las partes hacen constar que para la realización de las acciones objeto del presente convenio no se precisa comunicación ni tratamiento alguno de datos de carácter personal. Si por cualquier circunstancia ahora imprevisible fuera necesaria una comunicación de datos personales, las partes se obligan al tratamiento de los datos personales de los interesados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Novena: Resolución

El presente convenio se podrá resolver en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente convenio.
3. Por cualquiera de las partes, en cualquier momento de vigencia del presente Convenio, con preaviso por escrito de un (1) mes de antelación a la fecha prevista de resolución.

Décima: Duración del convenio

Este convenio tiene una vigencia de (1) año desde el día en que se firme, y se renovará automáticamente por periodos anuales, salvo que cualquiera de las partes notifique a la otra su voluntad de no prorrogarlo con una antelación de al menos (1) mes.

Undécima: Vigencia

Con la firma del presente convenio ambas partes acuerdan la resolución de cualquier convenio previo que pudieran tener suscrito con el mismo objeto y finalidad, sin perjuicio de las posibles obligaciones respectivas que cada parte pudiera ya haber asumido por razón de su ejecución.

Duodécima: Jurisdicción

Para cuantas controversias pudieran suscitarse entre las partes como consecuencia de la ejecución del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Madrid.

Decimotercera: Contraprestaciones

FEREDE no recibe ningún tipo de contraprestación, ganancia ni gratificación por la firma del presente convenio, más allá de los beneficios y condiciones recogidos en el convenio y que se aplican, igualmente, al resto de entidades destinatarias del mismo.

Decimocuarta: Datos de los representantes de las personas jurídicas comparecientes

El/los firmante/s, representante/s de la/s persona/s jurídica/s compareciente/s en el presente convenio y las personas de contacto ha/n sido informado/s de que sus datos personales serán tratados por el **BANCO** y **FEREDE**, respectivamente, con la única finalidad de gestionar y desarrollar el presente convenio, sobre la base jurídica del mismo. Podrán ejercer a través del respectivo domicilio los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Como prueba de conformidad, se firma este convenio en dos ejemplares, en el lugar y la fecha señalados a la cabecera.

FEDERACIÓN DE ENTIDADES
RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE
ESPAÑA (FEREDE)

P.P.

BANCO DE SABADELL, S.A.
P.P.

D. Mariano Blázquez Burgo

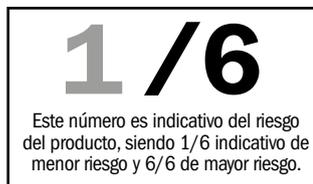
D. Santiago José Portas Alés

Dña. Carolina Bueno Calvo

ANEXO I

Oferta de productos financieros y servicios del Convenio con la FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA (FEREDE)

Oferta financiera especial para FEREDE – Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España



Indicador de riesgo aplicable a la cuenta corriente.

Banco Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

Extensible a todas las instituciones dependientes.

Cuenta corriente

- 0 euros en comisiones:

- De administración y mantenimiento de tu cuenta. Rentabilidad de la cuenta corriente: **0% TAE (Tasa Anual Equivalente)**. La rentabilidad de la cuenta es del 0% TAE, calculada para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros, aplicando un TIN (Tipo de Interés Nominal) del 0% y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 0 euros/año. La liquidación de la cuenta se realiza con una periodicidad trimestral.
- Por las transferencias nacionales y a países del EEE en euros vía BS Online.
- Por la negociación y compensación de cheques en euros domiciliados en entidades de crédito españolas.

- Una tarjeta de débito BS Card Business MasterCard y una tarjeta de crédito MasterCard Empresa Oro gratuitas, sin comisión de emisión ni mantenimiento, por autorizado de la cuenta de la persona jurídica.

- BS Online y *app* de Banco Sabadell gratuitos.

- Certificado de posiciones: sin comisiones.

Ingresos de terceros

Para aquellos clientes que reciben ingresos en efectivo de múltiples usuarios, ofrecemos la posibilidad de que estos los realicen con tarjeta a través de la red de cajeros del grupo Banco Sabadell y sin necesidad de acudir a las oficinas.

Sin comisiones.¹

Renting de bienes de equipo

Con un alquiler a medio y largo plazo, puede escoger libremente los bienes informáticos que necesite a cambio de una cuota mensual fija.

Escoge el *hardware* y/o *software* que mejor se adapte a tu actividad:

- Diócesis (solución integral para el despacho parroquial): informática y ofimática, megafonía, equipos de sonido, lampadarios, iluminación, mobiliario, soluciones para donativos, etc.
- Centros educativos: pizarras digitales, impresoras, tabletas, cocinas, dotaciones deportivas, mobiliario, ascensores², accesos de movilidad reducida, etc.
- Centros asistenciales y hospitales privados: camas, equipos de constantes vitales, instrumental quirúrgico, grúas para movilidad de pacientes, equipo de laboratorio, sistemas de control de presencia y acceso, salas de rehabilitación, etc.

Soluciones de financiación

Nos adaptamos a la financiación que necesitas en condiciones especiales mediante préstamos, hipotecas o *leasings*. Damos respuesta a tus necesidades de inversión, con plazos de amortización de hasta 30 años.

Y para tu tesorería a corto plazo, dispones de pólizas de crédito para anticipos de subvenciones u otras necesidades y, además, líneas de *confirming* y *factoring*.

Sistema Done

Para recoger donaciones tanto en efectivo como por Contactless, ponemos a tu disposición nuestro Done en cualquiera de sus 3 modalidades: Atril, Lampadario y Hucha, en unas condiciones muy ventajosas:³

- 0,30% de comisión por operación para las tarjetas nacionales y las de particulares europeas (mínimo 0,03 euros).
- 7 euros de comisión de mantenimiento en las versiones Atril y Hucha. En la versión Lampadario es de 4 euros.

Terminal punto de venta (TPV)

Dispondrás de una amplia gama de terminales con las máximas prestaciones y las últimas novedades tecnológicas, que te permitirán cobrar los pagos con tarjeta de tus clientes y darles una solución en entornos presenciales o a distancia. Todos en unas condiciones preferentes:⁴

- 0,30% de comisión por operación para las tarjetas nacionales y las de particulares europeas (mínimo 0,07 euros).
- 0 euros de comisión de mantenimiento.

Cash Pooling

Sistema de centralización de saldos mediante el traspaso de posiciones tesoreras de varias cuentas operativas (satélites) a una cuenta centralizadora, compensando posiciones deudoras con posiciones acreedoras.

Sin comisiones.

Adeudos directos Sepa Core

Te permite gestionar tus cobros tanto nacionales como transfronterizos dentro de la zona única de pagos en euros SEPA (Single Euro Payments Area), en un solo fichero y con la misma facilidad, seguridad y costes con los que realizas tus cobros dentro del ámbito nacional.

Sin comisiones.

AutoRenting

Disfruta de un vehículo con todo incluido y en una sola cuota mensual: mantenimiento, reparaciones, seguro a todo riesgo sin franquicia, asistencia en carretera desde el km 0, impuestos, etc.

Escoge el modelo que mejor se adapte a tus necesidades. Consulta la oferta preferente en www.bancosabadell.com/renting.

BS Confirming

Un servicio de gestión de pagos a los proveedores a los que el banco ofrece opcionalmente financiación sin recurso de los mismos. Con este servicio, Banco Sabadell asume la gestión de pagos a los proveedores de una empresa (ordenante) y les ofrece el anticipo de dichos pagos.

Compromiso Empresas

Un compromiso de Banco Sabadell que ofrece todo lo que necesita la institución en un solo acuerdo y por escrito.

Ventajas en la contratación de seguros

Te ofrecemos seguros⁵ con importantes ventajas y beneficios.

Servicio de abono anticipado de nóminas

Ofrece ventajas tanto a tu empleado como a la institución:

- El empleado, con una cuenta de la gama Expansión, cobrará la nómina hasta 5 días naturales antes de la fecha en que normalmente le paga la empresa.
- La institución tendrá el cargo de las nóminas de los trabajadores en la cuenta 2 días naturales más tarde de la fecha de pago real.

Phone&Sell

La solución de cobro para aquellos colegios o instituciones que quieran realizar sus ventas a distancia, por teléfono y con tarjeta. Fácil, rápido y seguro.

Si deseas más información, contacta con uno de nuestros gestores especializados o visita www.bancosabadell.com/institucionesreligiosas o www.bancosabadell.com/tercersector

La concesión de productos de financiación está condicionada a los criterios de riesgo del banco. Oferta válida hasta el 31/12/2022.

1. Los ingresos realizados en efectivo en las oficinas están sujetos a un horario y a una comisión de 3 euros.

2. Excluidas las comunidades de propietarios.

3. Comisión por operación para las tarjetas de fuera de Europa, JCB, CUP y de empresas europeas: 1,80% (mínimo: 0,20 euros). La comisión de mantenimiento incluye la instalación, el mantenimiento integral y el servicio de reparación.

4. Comisión por operación para las tarjetas de fuera de Europa, JCB, CUP y de empresas europeas: 1,80% + 0,39 euros (mínimo: 0,46 euros). Comisión de mantenimiento: primer TPV gratuito y sin comisión por inoperatividad. En caso de TPVs adicionales se cobrará una comisión de 6 euros al mes por terminal.

5. Los seguros están sujetos a los términos y las condiciones contratados en las pólizas y están mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A. Puedes consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancosabadell.com/bsmediacion. Los datos societarios de BanSabadell Mediación son los siguientes: NIF A-03424223, domicilio en avda. Óscar Esplá, 37, 03007, Alicante. Inscrita en el R. M. de Alicante y en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSyFP con la clave n.º OV-0004, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento.

Medios de pago: DONE, atril con TPV Nuevo sistema de recogida de donativos

Un sistema telemático con un servicio fácil, rápido e intuitivo

Se adapta a los nuevos usos de pago y moderniza las donaciones



En Banco Sabadell ponemos a tu disposición un sistema de recogida de donativos que incorpora los nuevos sistemas de pago. Un **atril que permite recoger fácilmente donativos** tanto en efectivo como con tarjeta o cualquier dispositivo con tecnología *contactless* (NFC).¹

¿A quién está dirigido?

Destinado a instituciones religiosas, fundaciones, ONG y, en general, a cualquier organización que recoja donativos como apoyo para la obtención de recursos para sus proyectos.

¿Cómo funciona?

El atril dispone de una parte para hacer donaciones en efectivo y otra que incorpora un TPV *contactless* que permite hacer donativos siguiendo las sencillas indicaciones de la pantalla, de forma rápida y segura.

Ventajas principales

- Adaptado a nuestros tiempos, combina el método tradicional con las nuevas tecnologías.
- Facilita la transparencia contable y reduce el riesgo de manejo de efectivo.
- Atril desmontable para poderlo transportar y cambiar de ubicación fácilmente.
- Dispone de un espacio personalizable para los clientes.
- Servicio de mantenimiento y gestión del TPV.²
- Bajo consumo energético.
- La comodidad en el pago facilitará el aumento del número de donativos.
- Uso fácil e intuitivo para cualquier edad.
- Sin necesidad de introducir PIN.
- Visualización de operaciones integrada en BS Online.

Condiciones

La tarifa por operación es:

- Tarjetas nacionales y de la Comunidad Europea: 0,30% (mínimo 0,03€).
- Tarjetas internacionales: 1,80% (mínimo 0,20€).

1. Para donaciones con el TPV. El TPV viene preconfigurado para elegir entre 2, 5, 10 y 19 €. Puede modificarse (en opciones e importes entre 2 y 19 €), permitiéndose distintas configuraciones predefinidas según las necesidades de cada cliente. Como medida excepcional ante el COVID-19, este importe máximo se ha ampliado hasta 45 € de forma transitoria.

2. El TPV tiene una comisión de mantenimiento de 7 €/mes.

La personalización del vinilo será responsabilidad única y exclusiva de la organización que contrate el servicio y deberá respetar la normativa explicitada en el anexo del contrato, así como asumir los daños y perjuicios que pudieran derivarse de las reclamaciones de terceros por infracción de sus derechos. El Banco queda exonerado de cualquier responsabilidad, reclamación o indemnización derivada de la misma y podrá suspender el uso de la personalización si no es lícita.

¿Te ayudamos?

Infórmate sin compromiso en cualquiera de nuestras oficinas, o directamente en institucionesreligiosas@bancosabadell.com o tercersector@bancosabadell.com



@Sabadell_Help



900 500 170



Oficina

Medios de pago: Done Lampadario

Nuevo sistema de recogida de donativos

Un sistema telemático con un servicio fácil, rápido e intuitivo

Se adapta a los nuevos usos de pago y moderniza las donaciones



Esta solución novedosa consiste en un lampadario electrónico con tecnología LED que **conecta el sistema de encendido de velas electrónicas con el sistema de pago contactless**, mediante tarjetas y dispositivos NFC.¹

Aprovechando la misma tecnología utilizada para el atril, Banco Sabadell ha desarrollado la integración del sistema para lampadarios.

¿A quién está dirigido?

Principalmente a iglesias, parroquias, cofradías, hermandades y aquellas instituciones que dispongan de este elemento de recogida de ofrendas realizadas por parte de los feligreses.

¿Cómo funciona?

Permite el encendido de un número determinado de velas durante un tiempo definido, en función del importe elegido para la ofrenda. Para facilitar su utilización por parte de los usuarios, el lampadario dispone de un panel con instrucciones de uso del terminal.

Sigue manteniéndose el sistema tradicional de ofrendas en efectivo.

Ventajas principales

- Adaptado a nuestros tiempos, combina el método tradicional con las nuevas tecnologías.
- Facilita la transparencia contable y reduce el riesgo de manejo de efectivo.
- Servicio de mantenimiento y gestión del TPV.²
- Bajo consumo energético.
- La comodidad en el pago facilitará el aumento del número de ofrendas.
- Uso fácil e intuitivo para cualquier edad.
- Sin necesidad de introducir PIN.
- Visualización de operaciones integrada en BS Online.
- Posibilidad de elegir proveedor y modelo de lampadario por parte del cliente.
- Posibilidad de adquisición mediante *renting*.

Condiciones³

La tarifa por operación es:

- Tarjetas nacionales y de la Comunidad Europea: 0,30% (mínimo 0,03€).
- Tarjetas internacionales: 1,80% (mínimo 0,20€).

1. Para donaciones con el TPV. El TPV viene preconfigurado para elegir entre 2, 5, 10 y 19€. Puede modificarse (en opciones e importes entre 2 y 19€) permitiéndose distintas configuraciones predefinidas, según las necesidades de cada cliente. Como medida excepcional ante el COVID-19, este importe máximo se ha ampliado hasta 45€ de manera transitoria.

2. El TPV tendrá una comisión de mantenimiento de 4 €/mes (no incluye el coste del lampadario o de adaptación).

3. Condiciones para las operaciones realizadas por TPV.

¿Te ayudamos?

Infórmate sin compromiso en cualquiera de nuestras oficinas, o directamente en institucionesreligiosas@bancosabadell.com



@Sabadell_Help



900 500 170



Oficina

Medios de pago: Done Hucha Nuevo sistema de recogida de donativos



Un sistema telemático con un servicio fácil, rápido e intuitivo

Se adapta a los nuevos usos de pago y moderniza las donaciones



En Banco Sabadell ponemos a tu disposición un sistema de recogida de donativos que incorpora los nuevos métodos de pago. Se trata de **una hucha que permite recoger fácilmente donativos** tanto en efectivo como con tarjeta o con cualquier dispositivo con tecnología *contactless* (NFC)¹. También está disponible en la modalidad Done Hucha Eventos.

¿A quién está dirigido?

Especial para clientes del tercer sector (ONG). Por su versatilidad, se puede destinar también a cualquier organización que recoja donativos como apoyo a la obtención de recursos para sus proyectos (fundaciones, instituciones religiosas, etc.).

¿Cómo funciona?

Done Hucha dispone de una parte para hacer donaciones en efectivo y otra que incorpora un TPV *contactless* que permite hacer donativos siguiendo las sencillas indicaciones de la pantalla de una manera rápida y segura.

Ventajas principales

- Adaptado a nuestros tiempos, combina el método tradicional con las nuevas tecnologías.
- Facilita la transparencia contable y reduce el riesgo de manejo de efectivo.
- La hucha se puede personalizar con la imagen del cliente.²
- Servicio de mantenimiento y gestión del TPV.³
- Bajo consumo energético.
- La comodidad en el pago facilitará el aumento del número de donativos.
- Uso fácil e intuitivo para cualquier edad.
- Sin necesidad de introducir PIN.
- Visualización de operaciones integrada en BS Online.
- La modalidad Done Hucha Eventos permite contratarla solo para los días necesarios y devolverla al finalizar el evento.
- Seguridad de la hucha mediante una brida en la parte que acepta efectivo (se entregarán 5 bridas de cortesía junto con la hucha).

Condiciones⁴

La tarifa por operación es:

- Tarjetas nacionales y de la Comunidad Europea: 0,30% (mínimo 0,03€).
- Tarjetas internacionales: 1,80% (mínimo 0,20€).

1. El TPV viene preconfigurado para elegir entre 2, 5, 10 y 19€. Puede modificarse (en opciones e importes entre 2 y 19€) permitiéndose distintas configuraciones predefinidas, según las necesidades de cada cliente. Como medida excepcional ante el COVID-19, este importe máximo se ha ampliado hasta 45€ de manera transitoria.

2. Respetando el texto legal, instrucciones y logos de Banco Sabadell y Verifone. El coste e impresión de la imagen no estándar serán a cargo y cuenta del cliente.

3. El TPV tendrá una comisión de mantenimiento de 7 €/mes (si su necesidad es inferior al mes, se cobrará una comisión única de 7 €, y deberá devolverse el dispositivo Done Hucha al finalizar el período de su solicitud).

4. Condiciones para las operaciones realizadas por TPV.

¿Te ayudamos?

Infórmate sin compromiso en cualquiera de nuestras oficinas, o directamente en institucionesreligiosas@bancosabadell.com o tercersector@bancosabadell.com

 @Sabadell_Help  900 500 170  Oficina

Renting Bienes de equipo

Renting para Instituciones Religiosas y Entidades del Tercer Sector

Sin comisiones de apertura ni estudio

Las cuotas se consideran un gasto

Libre elección de bienes y de proveedores

Queremos acompañarte para que encuentres la solución que se adapte mejor a tus necesidades. Por ello, si necesitas **reformar** y/o **renovar** tus instalaciones y bienes de equipo, podrás hacerlo a tu medida y sin preocupaciones.

El *renting* te permite a través de un alquiler a medio o largo plazo, en una sola cuota mensual, la posibilidad de escoger libremente los bienes y los proveedores.

¿A quién va dirigido?

A Instituciones Religiosas y Entidades del Tercer Sector.

Características principales

Diócesis

Solución integral para despacho parroquial

- Informática y ofimática
- Megafonía y equipos de sonido
- Lampadarios
- Iluminación eficiente
- Mobiliario específico
- Soluciones para donativos

Centros educativos

- Aula digital (pizarras, impresoras, tabletas...)
- Cocinas
- Dotaciones deportivas
- Mobiliario para aulas
- Ascensores,* accesos de movilidad reducida

Sector médico-asistencial

- Habitación integral (cama, equipos para la toma de constantes vitales...)
- Equipamiento quirúrgico
- Grúas para movilidad de pacientes
- Equipamiento de laboratorio
- Sistemas de control de presencia y acceso
- Salas de rehabilitación

Ventajas

- En un solo contrato y en una **única cuota mensual** fija.
- Sin desembolso inicial.
- Sin comisiones de apertura ni estudio.
- Las cuotas se consideran un gasto.
- Libre elección de bienes y de proveedores.
- Se pueden incluir servicios como la puesta en marcha, el mantenimiento y el seguro.
- Se evita la obsolescencia de los bienes al poderlos renovar periódicamente.

* Excluidas las comunidades de propietarios.

¿Te ayudamos?

Para más información contacta con tu gestor,
vía *e-mail* en RentingBienesEquipo@bancsabadell.com,
InstitucionesReligiosas@bancsabadell.com
o en TercerSector@bancsabadell.com.



Protección Salud Pymes

Porque no solo cuidamos la salud financiera de su empresa. Cuidamos también de su salud y la de sus empleados.

B Sabadell
Protección



Coberturas digitales exclusivas y gestiones *online*

Con la garantía de Sanitas, expertos en salud

No solo cuidamos de los intereses económicos de su negocio, sino también de la salud y bienestar de todos los que forman parte de él, de la mano de Sanitas. Una compañía que está siempre a la vanguardia de la tecnología con el mejor equipamiento médico para ofrecerle el seguro de salud más completo: **Protección Salud Pymes**.

Con beneficios para usted

Porque tiene la opción de financiar el seguro de salud de sus empleados como beneficio social y deducirse como empresa el importe íntegro de las primas en el impuesto de sociedades. O como retribución flexible, facilitando la contratación individual con una tarifa reducida y con ventajas para sus empleados.

Y ventajas para sus empleados

- Si el seguro de salud se configura como un elemento de retribución flexible, el empleado podrá descontar el importe desde la nómina y conseguir beneficios fiscales. Y si la prima del seguro de salud de no supera los 500 €, estará exento de tributar el IRPF.¹
- Aplicación de las mismas condiciones a familiares directos (cónyuge e hijos).
- Además, ganarán en calidad de vida, tranquilidad y bienestar, con una protección adaptada a sus necesidades y las de sus familias.

Cuidar lo más importante

Amplia red de centros propios y concertados con los servicios médicos clínicos y hospitalarios del cuadro médico de Sanitas:

- Medicina primaria y especialidades.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Urgencias 24 h (urgencias en España y de viaje al extranjero).
- Segunda opinión médica con expertos internacionales.

Con videoconsultas

- Videoconsulta 24h, general y atención pediátrica. Sin cita previa.
- Programas de salud personalizados: entrenador personal, nutrición, psicología ...

Todo en su móvil

- Tarjeta Digital.
- Cuadro médico.
- Autorizaciones.
- Informes médicos.
- Pedir cita *online*.
- Programas de salud.

Servicios a domicilio

- Envío de medicamentos desde la farmacia.
- Fisioterapia en su casa.

Complete su seguro para una protección a su medida con estas coberturas opcionales

Cobertura EE.UU.

La atención médica más completa en prestigiosos hospitales de EE.UU.

Clínica Universitaria de Navarra

Acceso a la prestigiosa Clínica Universidad de Navarra, que te permite acceder tanto en su sede de Pamplona como en Madrid.²

Y si quiere ampliar las ventajas digitales, cuenta con Sabadell BluaU:

- **Videoconsulta:** todas las especialidades.
- **Farmacia:** reembolso del 50% de sus gastos de medicamentos y envío a domicilio desde farmacia en un plazo máximo de 3 h.
- **Analítica a domicilio:** para su comodidad, el personal del laboratorio se desplazará a su casa para realizarle la analítica.
- **Medición de biomarcadores por imagen facial:** medición constantes vitales con tan solo el uso de la cámara del móvil y obtención datos inferidos (por ejemplo, riesgo de padecer enfermedad cardiovascular).
- **Salud conectada:** monitorización médica constante y en remoto de perfiles de riesgo.

Diferentes modalidades para que elija

- **Sin copago:** para no preocuparse por pagar ningún coste adicional por el uso del seguro de salud.
- **Con reembolso:** para acudir a cualquier profesional y/o centro médico fuera del cuadro médico de Sanitas, con el mismo alcance de cobertura asegurada que en cuadro médico concertado, y se reembolsará hasta el 80% con un límite de 200.000 euros por persona y año, en España y el extranjero.

1. 1.500 € persona/año en caso de discapacidad. Esta exención no se aplica en Guipúzcoa, Vizcaya y Álava.
2. Cobertura no disponible para residentes en Cantabria, Navarra y La Rioja.

Producto no comercializable en Cantabria y Navarra.

Protección Salud Pymes: seguro sujeto a las condiciones, coberturas, capitales, límites y exclusiones establecidas en las Condiciones Generales y Particulares de la póliza. Protección Salud es un producto de las aseguradoras Sanitas, S. A. de Seguros y BanSabadell Seguros Generales, S. A. de Seguros y Reaseguros en régimen de coaseguro, participando al 50% cada una de ellas en el coaseguro.

Sanitas Sociedad Anónima de Seguros, con NIF A28037042 y domicilio social en la c/ Ribera del Loira, número 52, 28042 Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-320.

BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A64194590 y domicilio social en la c/ Isabel Colbrand, número 22, 28050 Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0767.

Mediador: Bansabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, con domicilio social en la avenida Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante y en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGsyFP con clave n.º OV-0004, actuando para Sanitas, S. A. de Seguros teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancosabadell.com/bsmediacion.

¿Le ayudamos?

Si quiere ampliar la información, puede hacerlo a través de bancosabadell.com/proteccionsaludpymes, utilizando los canales de contacto habituales o contactando con su gestor.



Productos y servicios
específicos de Banca
Privada

Todo un equipo
de especialistas
a tu disposición

Asesoramiento fiscal
y patrimonial

SabadellUrquijo es la **división de Banca Privada de Banco Sabadell** cuya finalidad es **ofrecer soluciones personalizadas, adaptándose a las necesidades específicas de las Instituciones Religiosas y Entidades del Tercer Sector para la gestión de su patrimonio** con un objetivo de excelencia en la calidad de servicio.

¿A quién va dirigido?

A Instituciones Religiosas y Entidades del Tercer Sector.

Ventajas de ser cliente

- **Relación individualizada y a largo plazo:** asignación de un banquero de Banca Privada que, junto al especialista de Instituciones Religiosas y Tercer Sector, pondrán a tu disposición todas las capacidades del grupo BS para proporcionarte soluciones integrales adaptadas a tus necesidades particulares.
- Con el **compromiso de acompañarte** para que te sientas respaldado. Todo un equipo de especialistas a tu disposición: expertos en gestión, en productos, en fiscalidad, en análisis, en contratación y custodia, en tesorería... así como acceso al *management*.

Soluciones personalizadas

- **Gestión Discrecional:** todos los perfiles, subyacentes y soluciones, con un equipo de profesionales con amplia experiencia en los mercados.
- **Asesoramiento Financiero:** personalizado, teniendo en cuenta tus particularidades como Institución Religiosa o Entidad del Tercer Sector. A partir de nuestra estrategia de *asset allocation*, te asesoraremos sobre los productos que mejor se ajusten a tu perfil de riesgo.
- **Oferta de productos y servicios específicos de Banca Privada:** fondos de inversión propios¹ y fondos de terceros, con arquitectura abierta y con selección a cargo de especialistas, SICAV¹, productos estructurados, gestión discrecional de carteras bajo criterios ISR, inversiones alternativas, servicio VIP de contratación.

Además, junto con **Amundi Asset Management**, líder europeo en activos gestionados, te ofrecemos un asesoramiento profesional y una amplia gama de productos en el ámbito de los fondos de inversión.

- **Equipo de expertos fiscales.** Contamos con un equipo propio, altamente especializado, con más de 20 años de experiencia en el sector financiero y en despachos de primer nivel. Servicio a disposición de los clientes de Banca Privada orientado a la búsqueda de soluciones personalizadas, información y actualización de novedades jurídico-fiscales, análisis de productos y estructuras adecuadas, etc.
- **Inversiones alternativas:** capital-riesgo, inmobiliario, infraestructuras, *venture capital*...
- **Ejecución:** SabadellUrquijo Banca Privada pone a su disposición la plataforma de contratación y custodia y el Servicio VIP de contratación, con acceso directo a mesa de intermediación.

¿Cómo ser cliente de SabadellUrquijo Banca Privada?

Pregunta en tu oficina BS, queremos estar en contacto contigo. Siempre que lo necesites, dispondrás a tu alrededor de un seleccionado equipo de especialistas en Instituciones Religiosas y Tercer Sector, así como en Banca Privada, que de forma totalmente coordinada buscarán las mejores soluciones para ti. Todo lo que necesites, como, cuando y donde lo necesites.

Acceso a especialistas

SabadellUrquijo Gestión	Gestión de SICAV y carteras multiactivo
Producto	Fondos de inversión, valores, estructurados, <i>private equity</i> ...
Expertos fiscales	Información, análisis de estructuras, planificación...
Análisis	Renta variable española (Ibex y <i>small and mid caps</i>) y Euro Stoxx 50
Contratación y custodia	Contratación (<i>Retail</i> e institucional), <i>broker</i> , acceso electrónico
Tesorería	Renta fija, divisas, opciones...
Financiación	<i>Structured finance</i> , <i>project finance</i> , <i>real estate finance</i> ...
Segmentos	Instituciones Religiosas y Tercer Sector, EAFI

1. Los fondos de inversión y SICAV están registrados en la CNMV. Consulta los respectivos folletos. Los folletos y los documentos con los datos fundamentales para el inversor (DFI) y los informes periódicos están a disposición del público en las oficinas comercializadoras, en SabadellAssetManagement.com y en el registro de la CNMV.

¿Te ayudamos?

Si deseas ampliar esta información, también puedes contactar con nosotros a través de InstitucionesReligiosas@bancosabadell.com o TercerSector@bancosabadell.com.

ANEXO II

Oferta de productos financieros y servicios para particulares (empleados y familiares de primer grado) vinculados al Convenio con la FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA (FEREDE)

Mayo de 2022



Esta es una oferta especial para empleados/as de FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA (FEREDE)

"Estar donde estés" implica conocer a nuestros clientes, anticiparnos a sus necesidades y proponerles los productos más adecuados.

Estar cerca de su empresa implica conocer el día a día de sus empleados, acompañarles, anticiparnos...

Por ello, hemos diseñado una oferta* especial de productos y servicios financieros exclusivos para usted.

Para acceder a estas ventajas, sólo tiene que identificarse como empleado de su empresa. Eso es todo

Además, esta oferta es extensiva también a sus familiares de primer grado


Estar donde estés

Cuenta Expansión

La cuenta que le acompaña en todos los cambios de su vida

1 / 6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

Ventajas de la Cuenta Expansión

Sin comisiones

- Cero comisiones por las transferencias en euros que realice a través de Internet, tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas).
- Cero comisiones por la negociación y compensación de cheques en euros domiciliados en una entidad de crédito financiera española.

Tarjetas gratuitas, sin comisión de emisión ni mantenimiento

- Una tarjeta de crédito y una tarjeta de débito para cada titular, con el servicio Protección Tarjetas asociado y con un seguro de accidentes en viaje de hasta 120.000 euros.
- Tarjeta Repsol Máxima, con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

Retiradas en efectivo gratis en una amplia red de cajeros.

- Para operaciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000: Abanca, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja Banco, CajaSur, Caixa Ontinyent y Colonya Caixa Pollença.
- En los cajeros de Banco Sabadell las retiradas de efectivo a débito son gratis para cualquier importe.

¿Cómo abrir una Cuenta Expansión?

Para disfrutar de una cuenta Expansión solo tendrá que tener domiciliada una nómina o ingreso regular mensual de un importe mínimo de 700 euros, excluyendo aquellos ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Si es nuevo cliente deberá realizar el alta presencialmente en las oficinas del Banco y aportar el DNI. Si la Cuenta Expansión está vinculada a Banca Asociada no es necesario ningún importe mínimo de nómina.

Condiciones de la Cuenta Expansión

- **Comisión de mantenimiento de la Cuenta Expansión:** 30 euros /trimestre.
Rentabilidad -4,714% TAE, 0% TIN, calculada para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros. La liquidación de la cuenta se realiza con periodicidad trimestral.
- **Comisión de administración de la cuenta:** 0,80 euros por apunte.

Bonificaciones de las comisiones de administración y mantenimiento

Las comisiones de administración y mantenimiento se bonificarán si la cuenta no presenta ningún saldo inferior a 0 euros al final del día durante el período liquidado, quedando de la siguiente manera:

- **Comisión de mantenimiento:** 15 euros trimestrales.
- **Rentabilidad -2,3785% TAE**, 0% TIN, calculada para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros. La liquidación de la cuenta se realiza con periodicidad trimestral.
- **Comisión de administración:** 0 euros por apunte

Jóvenes entre 18 y 29 años

Solo por ser joven podrá disfrutar de ventajas adicionales en su cuenta expansión:

- Sin que tenga que domiciliar sus ingresos.
- Comisiones de administración y mantenimiento de 0 euros si la cuenta tiene saldo positivo.

Rentabilidad 0% TAE, 0% TIN, calculada para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros, aplicando un tipo de interés del 0% y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 0 euros/año. La liquidación de la cuenta se realiza con periodicidad trimestral.

Línea Expansión¹.

Un dinero extra de **hasta 5.000 euros** que podrá utilizar total o parcialmente, de forma inmediata, sin papeleo y sin comisiones de apertura ni estudio, mediante su servicio de banca a distancia.

1. **Línea Expansión:** La contratación de una Línea Expansión requiere el conocimiento previo de las condiciones contractuales. Puede consultar las condiciones generales del contrato en <http://bancosabadell.com/lineaexpansion>. La activación de la Línea Expansión requiere la aceptación de las condiciones contractuales, expresa o tácita, de todos los titulares de la cuenta, en caso de ser varios. El límite de crédito inicial es común independientemente del número de titulares de la cuenta, revisable mensualmente y variable de conformidad con las condiciones específicas de la Línea Expansión, pudiendo disponer de forma indistinta y solidaria. El límite mensual va desde 2.000 euros hasta 5.000 euros y los plazos de devolución de la disposición pueden ser de 3, 6, 9, 12, 18 y 24 meses. **TAE del 19,42%**. TIN: 17,88%. Comisión de apertura del 0,00%. Comisión de estudio del 0,00%. Comisión de cancelación anticipada del 0,00%.

Ejemplo para una Línea Expansión de 2.000 euros y a devolver en 12 meses: 11 cuotas de 183,25 euros y una última cuota de 183,19 euros. Importe total adeudado: 2.198,94 euros. Importe intereses: 198,94 euros. Coste total del crédito: 198,94 euros. TAE: 19,42%.

Ejemplo para una Línea Expansión de 5.000 euros y a devolver en 12 meses: 11 cuotas de 458,12 euros y una última cuota de 458,04 euros. Importe total adeudado: 5.497,36 euros. Importe intereses: 497,36 euros. Coste total del crédito: 497,36 euros. TAE: 19,42%

Para el cálculo de la cuota a pagar se utiliza el sistema de amortización francés, que se caracteriza por ser un sistema de cuotas constantes. Banco Sabadell se reserva el derecho de no hacer efectivo este crédito si durante el período de validez de esta oferta se conoce alguna circunstancia del solicitante que pueda hacer variar el criterio de concesión. Oferta válida hasta el 31/12/2022.

Cuenta Expansión: oferta válida el 31/12/2022.

Servicio de banca a distancia

Para que pueda operar con comodidad desde su casa, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Sabadell Móvil, App gratuita para operar fácilmente desde su móvil o tableta: consultar el saldo y movimientos de su cuenta, realizar transferencias y traspasos, domiciliar y gestionar sus recibos, controlar sus compras con tarjetas, fraccionar pagos. Y muchas más operativas. Además, también podrá pagar sus compras diarias con el móvil, enviar o solicitar dinero a sus contactos que estén dados de alta en **Bizum** y retirar dinero de cualquier cajero de Banco Sabadell sin usar tarjeta, con **Instant Money**.

Servicio de alertas: le avisamos del abono de su nómina, de los cargos en sus tarjetas, le enviamos alertas de seguridad, le informamos sobre la devolución de Hacienda y podrá seleccionar todas las alertas adicionales que quiera.

Cuenta Expansión Premium

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

Dé el salto a la cuenta sin comisiones y múltiples ventajas para usted y su familia

Sin Comisiones
de administración y mantenimiento

Tarjeta Oro sin comisiones
ni de emisión ni de mantenimiento

Transferencias online en euros
gratuitas

Ventajas principales

Sin comisiones

- De **administración y mantenimiento** de su cuenta. **Rentabilidad: TAE, 0%**, TIN 0% calculada para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros, aplicando un tipo de interés del 0% y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 0 euros/año. La liquidación de la cuenta se realiza con periodicidad trimestral.
- Por la **negociación y compensación de cheques** en euros, domiciliados en una entidad de crédito financiera española.
- Por las **transferencias** en euros que realice a través de Internet tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas).

Tarjetas gratuitas sin comisión de emisión ni mantenimiento

Con la Cuenta Expansión Premium, como titular o autorizado, tendrá una tarjeta de débito o crédito Oro gratuita. Además, incluyen el servicio Protección Tarjetas asociado, y con responsabilidad limitada por robo o extravío.

- **Tarjeta débito Oro**, con seguro de accidentes de viaje en transporte público hasta 120.000 euros y seguro de accidentes cotidiano hasta 6.000 euros.
- **Tarjeta crédito Oro**, con posibilidad de aplazamiento de pagos y:
 - Seguro de accidentes de viaje en transporte público hasta 600.000 euros.
 - Seguro de accidentes cotidianos hasta 6.000 euros.
 - Seguro de asistencia en viajes para usted y para su vehículo.

Tiene detalladas en la póliza del seguro que le entregaremos junto a la documentación de sus tarjetas todas las condiciones y coberturas de cada uno de los seguros asociados a cada una de ellas.

- **Tarjeta Repsol Máxima**, con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

Retirada de efectivo gratis en una amplia red de cajeros

- Para operaciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en los cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000: Abanca, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja Banco, CajaSur, Caixa Ontinyent y Colonya Caixa Pollença.
- En los cajeros de Banco Sabadell, las retiradas de efectivo a débito son gratis para cualquier importe.

Mayo de 2022



Línea Expansión¹

Hasta 5.000 euros de dinero extra que podrá utilizar total o parcialmente, de forma inmediata, sin papeleo y sin comisiones de apertura ni estudio, mediante su servicio de banca a distancia

La protección que necesita

Una amplia gama de seguros² en **condiciones preferentes** entre los que podrá elegir aquellos que le aporten una mayor tranquilidad a usted y a su familia.

¿Qué necesita para contratar una Cuenta Expansión Premium?

- Tener domiciliada **una nómina o ingreso regular mensual de un importe mínimo de 700 euros**, excluyendo aquellos ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular.
- Más uno de los siguientes productos contratados a través de Banco Sabadell:
 - **Un seguro de protección**, que le ofrecerá un plus de tranquilidad a usted y a los suyos. Los seguros incluidos son: autos, salud, dental, hogar, decesos, protección pagos, accidentes y vida riesgo. Se excluyen los seguros de vida ahorro.
 - Un contrato de **AutoRenting**. Tendrá los servicios de su automóvil en una única solución integral.
 - Uno de estos productos con un **importe mínimo de 10.000 euros**:
 - Fondos de inversión.
 - Un plan de pensiones individual, un plan de previsión asegurado o un plan EPSV.
 - Contrato de valores con acciones de cualquier compañía.

También puede beneficiarse de la cuenta si:

- Tiene un **saldo medio mensual** en recursos en Banco Sabadell superior a 75.000 euros. Se calcula como la suma de saldos del mes anterior de: saldos vista, depósitos, renta fija a vencimiento, seguros de vida ahorro, fondos de inversión, valores cotizables y no cotizables, planes de pensiones, planes de previsión EPSV y BS Gestión de Cartera de Fondos.
- O si es titular de **10.000 acciones o más de Banco de Sabadell, S.A.**

1. Línea Expansión: La contratación de una Línea Expansión requiere el conocimiento previo de las condiciones contractuales. Puede consultar las condiciones generales del contrato en bancosabadell.com/lineaexpansion. La activación de la Línea Expansión requiere la aceptación de las condiciones contractuales, expresa o tácita, de todos los titulares de la cuenta, en caso de ser varios. El límite de crédito inicial es común independientemente del número de titulares de la cuenta, revisable mensualmente y variable de conformidad con las condiciones específicas de la Línea Expansión, pudiendo disponer de forma indistinta y solidaria.

El límite mensual va desde 2.000 euros hasta 5.000 euros y los plazos de devolución de la disposición pueden ser de 3, 6, 9, 12, 18 y 24 meses. **TAE: 19,42%**. TIN: 17,88%. Comisión de apertura del 0,00%. Comisión de estudio del 0,00%. Comisión de cancelación anticipada del 0,00%.

Ejemplo para una Línea Expansión de 2.000 euros y a devolver en 12 meses: 11 cuotas de 183,25 euros y una última cuota de 183,19 euros. Importe total adeudado: 2.198,94 euros. TAE: 19,42%.

Ejemplo para una Línea Expansión de 5.000 euros y a devolver en 12 meses: 11 cuotas de 458,12 euros y una última cuota de 458,04 euros. Importe total adeudado: 5.497,36 euros. TAE: 19,42%.

Para el cálculo de la cuota a pagar se utiliza el sistema de amortización francés, que se caracteriza por ser un sistema de cuotas constantes.

Banco Sabadell se reserva el derecho de no hacer efectivo este crédito si durante el período de validez de esta oferta se conoce alguna circunstancia del solicitante que pueda hacer variar el criterio de concesión. Oferta válida hasta el 31/12/2022

2. Seguros mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, con domicilio en avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, inscrita en el R. M. de Alicante y en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros de la DGSFP con clave n.º OV-0004, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puedes consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancosabadell.com/bsmediacion.

Cuenta Expansión Premium: oferta válida hasta el 31/12/2022.



Préstamo Anticipo Nómina

Te adelantamos tu nómina mensual sin cobrarte intereses (**TAE: 3,510 % - TAE: 12,817 %**), sin comisiones de estudio ni cancelación.

- Importe máximo: nómina de un mes.
- Plazo de devolución de 1, 3 o 6 meses.¹
- Tipo de interés: 0%. TAE a determinar en función del plazo. Sin intereses.

Condiciones aplicables con nómina domiciliada, antigüedad en la empresa superior a 6 meses y para clientes con antigüedad superior a 6 meses.

1. El cálculo de la TAE incluye una comisión de apertura fija en función del plazo (1 mes - 10 € / 3 meses - 20 € / 6 meses - 30 €).

TAE del 3,510 % para un importe solicitado de 3.000 euros a devolver en 6 meses, a un tipo de interés del 0 % nominal anual y con una cuota mensual de 500 euros. Importe total adeudado: 3.030 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura de 30 euros y la comisión de estudio del 0 %. Coste total del préstamo: 30 euros.

TAE del 12,817 % para un importe solicitado de 1.000 euros a devolver en 1 mes, a un tipo de interés del 0 % nominal anual y con una cuota mensual de 1.000 euros. Importe total adeudado: 1.010 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura de 10 euros y la comisión de estudio del 0 %. Coste total del préstamo: 10 euros.

Para el cálculo de este préstamo:

Se utiliza el sistema de amortización francés, que se caracteriza por ser un sistema de cuotas de amortización constante.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.

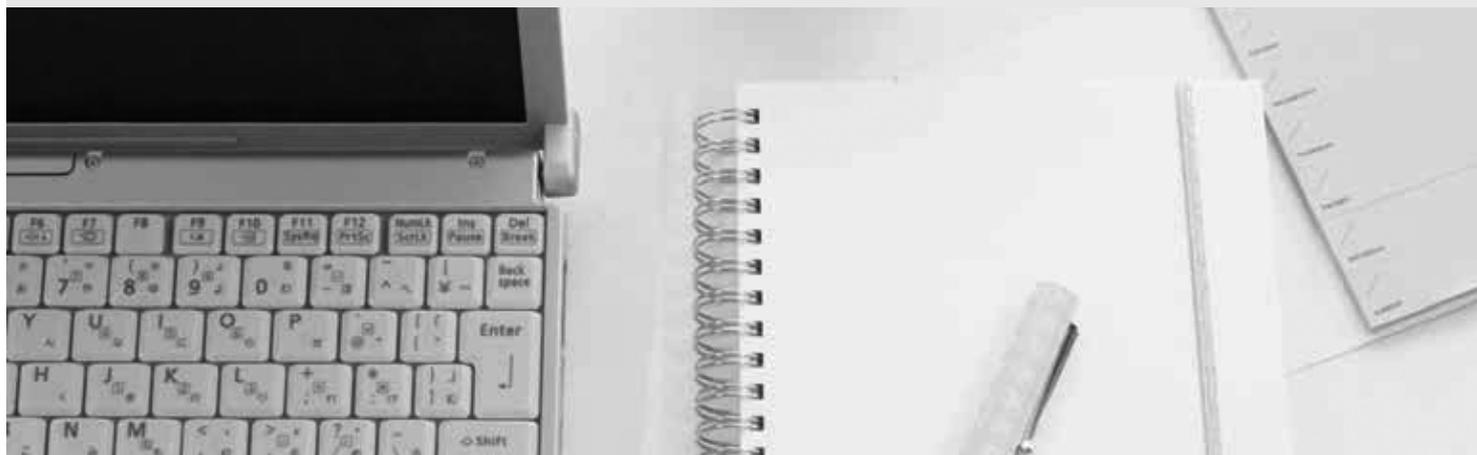
Préstamo Expansión

Un préstamo fácil y ágil para lo que más necesite

Un préstamo en condiciones especiales que pone a tu alcance de forma ágil y cómoda la financiación de tus proyectos a corto o medio plazo.

- Puede solicitar desde 2.500 euros hasta 60.000 euros de forma inmediata
- Un tipo de interés ventajoso que le permitirá pagar siempre la misma cuota, evitando así variaciones imprevistas.
- Podrá devolverlo hasta en 96 meses, y si lo desea, comenzar a pagar dentro de 3 meses.
- Sin comisión de estudio, ni compensación de reembolso anticipado. Y comisión de apertura en condiciones muy ventajosas.
- Nos comprometemos a responder a su solicitud del préstamo con rapidez, sea cual sea el importe solicitado y hasta el límite máximo. Porque hay cosas que no pueden esperar y requieren una solución simple y ágil.
- Y si el importe solicitado es hasta 18.000 euros¹, usted podrá disponer de su dinero de forma inmediata desde la aceptación de la operación. Así de simple. Así de cómodo.

1. Para clientes con antigüedad superior a 6 meses. Válido para préstamos con garantía personal a personas físicas (excluida finalidad empresarial y profesional) de importes hasta 18.000 euros en las condiciones establecidas en la Carta de Compromiso de Abono Inmediato del Préstamo Expansión, que puedes consultar en tu oficina y en nuestra web. Los plazos de respuesta de la aceptación o denegación de la concesión del préstamo son teniendo en cuenta los días que sean laborables para la oficina que tramite la operación y contados desde el momento en que el cliente, debidamente cumplimentada la solicitud, facilite la documentación que le requiera el banco para valorar el riesgo y evaluar la operación, y, adicionalmente, en el caso de no clientes, previa alta efectiva como cliente. Para el abono del importe, en caso de que la operación sea concedida según los criterios de riesgo de Banco Sabadell, el plazo contará a partir de que la póliza de préstamo se formalice. Para importes superiores a 18.000 euros, no aplican las condiciones establecidas en la Carta de Compromiso de Abono Inmediato del Préstamo Expansión.



Préstamo Estudios

Los estudios abren las puertas del futuro

Para financiar la formación universitaria, estudios de posgrado o estudios profesionales.

Ponemos a su disposición una financiación flexible y completa: estudiamos cada caso y adaptamos la financiación a sus necesidades, con la posibilidad de financiar la totalidad del curso y los gastos relacionados.

Además, aparte de ayudarle a financiar el coste total del curso y los gastos relacionados, le ofrecemos la posibilidad de disponer del dinero a medida que lo necesite.

- Interés fijo del 5'00% TAE: desde 5'20% hasta 5,47%*.
- Importe: el coste total de sus estudios.
- Plazo: desde 2 hasta 10 años.
- Amortización en 12 cuotas al año. Posibilidad de periodo de carencia en la devolución del capital hasta 5 años.
- Comisión de apertura: 0'50%.
- Sin comisión de estudio.
- Disposiciones: si el pago de sus estudios debe realizarlo al inicio de cada curso escolar, puede solicitar que el préstamo se realice en diferentes cantidades parciales del importe solicitado. De esta manera, solo paga intereses sobre el importe utilizado.

2. Para el cálculo de la TAE se utiliza el sistema de amortización francés. La TAE puede variar en función del plazo de amortización.

Ejemplos:

TAE 5,20% para un Préstamo Estudios de 10.000 euros, con una única disposición, en un plazo de 120 meses con un tipo de interés del 5,00% y 60 meses de carencia de capital. Cuota mensual para los 5 primeros años año: 41,67 euros. Cuota mensual resto años: 188,71 euros y una última cuota de 188,85 euros. Importe total adeudado: 13.872,94 euros, de los cuales 3.882,94 son intereses. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%. Coste total: 3.872,94 euros.

TAE 5,47% para un Préstamo Estudios de 1.000 euros, con una única disposición, en un plazo de 24 meses con un tipo de interés del 5,00% y 12 meses de carencia de capital. Cuota mensual 1.er año: 4,17 euros. Cuota mensual 2.º año: 85,61 euros y una última cuota de 85,59 euros. Importe total adeudado: 1.082,34 euros de los cuales 77,34 son intereses. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%. Coste total: 82,34 euros.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.



Sabadell Protección

La propuesta personal de seguros de Banco Sabadell

Acompañarle.

Escuchar. Planificar. Proteger.

¿Qué es?

Sabadell Protección es un plan de protección a medida que unifica sus seguros, integrando todos aquellos ámbitos que son importantes para usted y los suyos. Decida qué proteger y cómo, y su plan se adaptará a sus necesidades en todo momento.

¿Cómo funciona?

Escuchamos

Mediante un estudio personalizado, le hacemos todas las preguntas que nos permitan comprender su situación tanto a nivel personal como patrimonial o familiar.

Planificamos

Un gestor experto le realizará una propuesta a medida con la que usted decide qué desea proteger y cómo, entre toda la gama de soluciones a su disposición: Vida*, Salud, Decesos, Auto y Hogar.

Protegemos

Gracias a un servicio anual de orientación, le acompañaremos para que, aunque sus necesidades cambien con el tiempo, podamos seguir ofreciéndole lo mejor para usted y los suyos.

Pagos mensuales

También tendrá la posibilidad de fraccionar en pagos mensuales todos los seguros de nueva producción sin ningún tipo de recargo.

* Seguros de vida no vinculados a operaciones de préstamo.

Sabadell Protección está destinado solo para personas físicas residentes en España. Productos de seguros adscritos al contrato Sabadell Protección: Life Care, Life Care Premium, Life Care 10, Accidentes Premium, Seguro de Vida Mediterráneo, Seguro de Vida Fidelidad, Life Care, Vida Temporal Renovable, Vida Express, Vida Mujer, Plan 10, Enfermedades Graves, Protección Salud, Protección Salud Premium, Protección Dental, Caser Previsalud Igualado NTP, Caser Previsalud Prestigio, Caser Previsalud Igualado, Caser Previsalud Integral, Caser Salud Activa, Caser Médica, Caser Dental, Protección Decesos, Caser Seguro Familiar, Caser Repatriación Completa, Caser Familiar Creciente, Protección Hogar, Hogar Mediterráneo, Penedés Hogar Oro, Penedés Hogar Colectivo Simple, Caser Hogar, Caser Hogar Protección BMN, Penedés Incendios, Caser Incendios, Caser Multirisgo Hogar, Protección Autos, Protección Autos/Motos, Caser Automóviles, Caser Nuevo Producto de Autos y Caser Automóviles MAAF.

Life Care, Life Care Premium, Life Care 10, Accidentes Premium, son seguros de BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A08371908 y domicilio social en la calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès, Barcelona. Inscrita en el R.M de Barcelona y en Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, con la clave C-0557. Protección Hogar y Protección Autos son seguros de BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, NIF A64194590 y domicilio en la calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès, Barcelona. Inscrita en el R.M. de Barcelona y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP con clave C-0767.

Seguro de Vida Mediterráneo, Seguro de Vida Fidelidad, Life Care, son seguros de Mediterráneo Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros, NIF A-03359635 y domicilio en avenida Oscar Esplá, 37, 03007 Alicante, e inscrita en el R.M de Alicante y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, con clave C-0677.

Vida Temporal Renovable, Vida Express, Vida Mujer, Plan 10, Enfermedades Graves, son seguros de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A., con NIF A07289531 y domicilio en Avda Comte de Sallent, 2 2ª Planta, 07003 Palma de Mallorca, e inscrita en el Reg. Administrativo de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, clave C0643.

Protección Salud, Protección Salud Premium, Protección Dental, Protección Decesos, son seguros de DKV Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española (Sociedad Unipersonal), NIF A50004209, con domicilio social en España, WTCZ - Edificio DKV - Avenida María Zambrano 31, 50018, Zaragoza, e inscrita en el Reg. Administrativo de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, clave C-0161.

Mayo de 2022



Caser Previsalud Igualado NTP, Caser Previsalud Prestigio, Caser Previsalud Igualado, Caser Previsalud Integral, Caser Salud Activa, Caser Médica, Caser Dental, Caser Seguro Familiar, Caser Repatriación Completa, Caser Familiar Creciente, Caser Hogar, Caser Hogar Protección BMN, Caser Incendios, Caser Multirriesgo Hogar, Caser Automóviles, Caser Nuevo Producto de Autos y Caser Automóviles MAAF, son seguros de Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER, con NIF A28013050 y domicilio social en Avenida de Burgos, 109, 28050 Madrid. Inscrita en el R.M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSFP, clave C-0031. Solo están incluidos los seguros de Caser con origen en Caixa Penedés. Penedés Hogar Oro, Penedés Hogar Colectivo Simple y Penedés Incendios son productos de Caser Mediterráneo Seguros Generales, S.A. NIF A-58771247 y domicilio en avenida de Burgos, 109, 28050 Madrid. Inscrita en el R.M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, con clave C-652.

Hogar Mediterráneo, es un seguro de Ergo Generales Seguros y Reaseguros, S.A., con NIF A28072940 y domicilio en Avda. de Concha Espina, 63, 28016 Madrid, e inscrita en el Reg. Administrativo de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, clave C0120.

Protección Autos/Motos, es un seguro de Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H y domicilio social en Vía Augusta 200, 08021, Barcelona, e inscrita en el Reg. Administrativo de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, clave E0189.

Todos estos seguros están mediados por BanSabadell Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF. A-03424223, domicilio social en Avenida Diagonal, 407-bis, Barcelona, inscrita en el R.M. de Barcelona, y en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la D.G.S.F.P. con clave nº OV-0004, teniendo concertado un Seguro de Responsabilidad Civil y disponiendo la capacidad financiera con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.

Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancsabadell.com/bsmediacion

Documento publicitario, sujeto a las condiciones establecidas en el contrato Sabadell Protección.

Hipoteca

Su hipoteca en condiciones exclusivas

Comprar una vivienda es, seguramente, una de las decisiones más importantes que tomará en su vida. **Ponemos a su disposición una hipoteca en condiciones preferentes:**

- Para la adquisición, construcción o rehabilitación tanto de primera como de segunda residencia. Financiación de hasta el 80% de la compraventa o el importe del valor de la tasación (el menor de los dos) para la primera residencia, y de hasta el 70% para la segunda residencia.
- Financiación hasta en 30 años.
- Tipo de interés variable en base al EURIBOR más un diferencial.

Puede que sea de su interés la **hipoteca fija**, en la que el tipo de interés se mantiene para siempre. De este modo, la cuota mensual es siempre la misma y le permite conocer el coste total de la hipoteca antes de firmarla, ofreciéndole la máxima tranquilidad durante toda la vida del préstamo hipotecario.

Vehículos de ocasión

Una excelente ocasión para renovar su vehículo con las mejores condiciones. Por pertenecer a FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA (FEREDE) podrá adquirir su vehículo de ocasión con un 3% de descuento sobre el PVP (no acumulable a otras ofertas).

Y si desea más información sobre la amplia oferta de vehículos procedentes de AutoRenting, acceda a www.bsrentingvo.com

Para formalizar su reserva puede contactar:

Outlet vehículos de ocasión: 937 500 187 / Pregunte por Fernando Robles (Comercial): 617 468 835 / f.robles@bsrentingvo.com

AutoRenting

Con el AutoRenting (servicio de renting de coches de Banco Sabadell), usted solo ha de elegir el vehículo y la modalidad de Renting que mejor se adapte a sus necesidades. Nosotros nos encargamos de todo lo demás, garantizándole condiciones especiales por ser empleado de FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA (FEREDE)

Incluye todos los servicios de su automóvil en una única solución de movilidad integral:

- Seguro a todo riesgo sin franquicia y sin distinción de conductor.
- Revisiones, mantenimiento y averías en talleres oficiales de marca.
- Cambio de neumáticos, de primeras marcas cada 40.000 Kms.
- Asistencia en carretera desde el Km. 0
- Impuestos de matriculación, municipales e ITV
- Una única cuota al mes y sin entrada.

Ventajas:

- Convierta los gastos inesperados del vehículo en una cuota fija de movilidad.
- No pierda liquidez, evite el elevado desembolso inicial que supone la compra de un vehículo.
- Como empresa o autónomo, puede deducirse hasta el 100% de la cuota fiscalmente.
- La tranquilidad de acceder a un coche nuevo, con los últimos avances en tecnología, seguridad y confort.

Si desea más información, le atenderemos en nuestro teléfono 900 500 170.

También puede solicitar cita previa a través de nuestra *app*.